



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por el señor (a) Wilmer Enrique González Escorcía y las Menores Yorladys Vanessa, Yurleydis Judith y Yariet Lorena González Pineda contra Marcial Guzmán Jiménez, Servicios en Telecomunicaciones Telemática y Sistemas Ltda. (Telmacom), Juan Lizarazo Castro y Luis Alejandro Lizarazo Marriaga radicado único No. 08001310500320150020501 y RADICADO INTERNO 63.040.

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

"...Barranquilla D.E.I.P., A los cuatro (04) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023)"

RESUELVE:

- 1. Revocar el numeral quinto de la sentencia de primera instancia y en su lugar condenar a los demandados a pagar, solidariamente, en el término de cinco días, a Yorladys Vanessa González Pineda \$34.800.000, a Yurleydis Judith González Pineda \$34.800.000 y a Yariet Lorena González Pineda \$34.800.000, por concepto de perjuicios morales.*
- 2. Confirmar en todo lo demás la sentencia de primera instancia, condenar en costas de segunda instancia a la parte recurrente y devolver, por secretaría, el expediente a su lugar de origen.*

(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL, CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑOZ y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS (Firma Con Aclaración De Voto)..."

El presente **EDICTO** se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (03) días, dieciocho (18) de diciembre del dos mil veintitrés (2023), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy once (11) de enero del dos mil veintitrés (2024), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA

Cra. 45 No. 44 – 12 Piso 2 Edificio Tribunal Superior de Barranquilla

